

CONTINUAMOS NEGOCIANDO EL REGISTRO DE JORNADA, COMENZAMOS A NEGOCIAR EL CONVENIO

Registro de jornada:

Este miércoles, 2 de octubre, se ha reunido la mesa del Convenio Colectivo de Banca, en la que AEB ha dado respuesta a nuestros planteamientos sobre **registro de jornada** y, aunque han incorporado alguno de los puntos que les propusimos, su propuesta sigue siendo aún insuficiente para poder alcanzar un acuerdo. Por ello, hemos acordado hacer un último esfuerzo y ampliar el plazo de negociación para un acuerdo sectorial sobre registro de jornada hasta el 30 de octubre.

Capítulo Sexto: Tiempo de Trabajo

También hemos tratado los contenidos del **Capítulo Sexto del Convenio: "Tiempo de trabajo"** presentando nuestras propuestas y recibiendo la postura patronal sobre ellas:

- Jornada máxima anual de 1600 horas ==> AEB QUIERE MANTENERLO IGUAL Y PROPONEN UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DE LAS JORNADAS ACTUALES.
- Eliminar el artículo 27.4 sobre desregulación de horarios de manera unilateral y sustituirlo por la posibilidad de establecer acuerdos singulares mediante acuerdos con la RLT ==> AEB DICE NO.
- Nuevos artículos sobre "Derecho a la "Desconexión Digital" y "Teletrabajo" => LO VALORARÁN.
- Incrementar los días de vacaciones a 24 días laborables ==> AEB DICE NO.
- Actualizar la ayuda alimentaria a 11 € ==> LO VALORARÁN.
- Licencias retribuidas en días laborables ==> SE AJUSTARÁN A LO QUE SE ESTABLEZCA LEGAL Y JURÍDICAMENTE.
- Actualizar y establecer mejoras en materia de maternidad, paternidad, cuidado de menores lactantes, etc. partiendo de la legislación vigente ==> AEB ACEPTA CON RESERVAS.
- Nuevos permisos retribuidos acorde con las realidades sociales ==> LO VALORARÁN.
- Regular, mediante acuerdo, la percepción de la retribución variable (bonus) con el fin de eliminar cualquier discriminación por razón de género durante el disfrute de estas licencias ==> EMPLAZAN SU VALORACIÓN Y OPINIÓN AL CAPÍTULO DE RETRIBUCIONES.

La próxima reunión se celebrará el 16 de octubre.



Marcamos la diferencia